Gobierno Regional de Junín

¡Trabajando con la fuerza del pueblo!

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 184 -2019-GR-JUNÍN/GR

Huancayo, 28 FEB 2019

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

El Informe Técnico N° 002-2019-GRJ/GRPPAT/SGCTP de fecha 15 de febrero de 2019, de la Sub Gerencia de Cooperación Técnica y Planeamiento, mediante el cual se hace la propuesta de dar inicio al Proceso de Planeamiento Estratégico, se conforme la **Comisión y el Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico** encargado de planificar y gestionar el proceso de elaboración del PEI 2020 - 2022 y POI 2020 - 2022 del Gobierno Regional de Junín.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 191 y 192 de la Constitución Política del Estado y la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, se les reconoce a los Gobiernos Regionales, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; dispone además que los Gobiernos Regionales tienen como finalidad esencial fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo garantizar el ejercicio pleno de los derechos e igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo.

Que, el artículo 6º de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales señala que el desarrollo regional comprende la aplicación coherente y eficaz de las políticas e instrumentos de desarrollo económico social, poblacional, cultural y ambiental, a través de planes, programas y proyectos orientados a generar condiciones que permitan el crecimiento económico armonizado con la dinámica geográfica, el desarrollo social equitativo y la conservación de los recursos naturales y el ambiente en el territorio regional, orientado hacia el ejercicio pleno de los derechos de hombres y mujeres e igualdad de oportunidades;

Que, la norma antes citada, dispone en su artículo 29º inciso a) que son funciones específicas sectoriales de las gerencias regionales de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial el ejercicio de las funciones en materia de planificación estratégica prospectiva; y en su artículo 33º señala que la Administración Regional se sustenta en la planificación estratégica, organización, dirección, ejecución y control, dentro del marco de las normas emitidas por los sistemas administrativos nacionales;

Que, el artículo 3º de la Ley N° 27783 – Ley Bases de la Descentralización, establece que la descentralización tiene como finalidad el desarrollo integral,

SG - GRJ
DOC. Nº 3157794
EXP. Nº 2104516

armónico y sostenible del país, mediante la separación de competencias y funciones, y el equilibrado ejercicio del poder por los tres niveles de gobierno, en beneficio de la población;

Que, asimismo, en el numeral 17.1 del artículo 17° de la Ley Nº 27783 establece que los Gobiernos Regionales y Locales están obligados a promover la participación ciudadana en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo y presupuestos y en la gestión pública;

Que, el artículo 35º de la Ley Nº 27783, indica que es competencia exclusiva de los Gobiernos Regionales, el planificar el desarrollo integral de su región y ejecutar programas socioeconómicos correspondientes;

Que, el Decreto Legislativo Nº 1440, del Sistema Nacional de Presupuesto en su artículo 2º inciso 12 indica que la **Programación multianual:** Consiste en que el Presupuesto del Sector Público tiene una perspectiva multianual orientada al logro de resultados a favor de la población, en concordancia con las reglas fiscales establecidas en el Marco Macroeconómico Multianual y los instrumentos de planeamiento elaborados en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN);

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico se crea el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, como el órgano rector y orientador y de coordinación de dicho sistema, y como un organismo técnico especializado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 026-2017-CEPLAN/PCD, aprueba la Directiva Nº 001-2017-CEPLAN/PCD "Directiva para la Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional" que establece los lineamientos que la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua y con una visión de largo plazo;

Que, la cuarta disposición Complementaria Transitoria de la Directiva Nº 001-2017/CEPLAN/PCD, "Directiva para la Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional", establece que la Presidencia del Consejo Directivo del CEPLAN aprueba las guías e instrumentos metodológicos necesarios para orientar la actualización de planes y políticas a diferentes niveles, considerando el ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua y los lineamientos para los casos de desastre, de conformidad con el artículo 6 de la referida Directiva.

Que, la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD, aprueba la "**Guía para el Planeamiento Institucional**", cuyo contenido y sus modificatorias son aplicable para las entidades que integran el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico en los tres niveles de Gobierno, y que estable pautas para la elaboración, implementación, seguimiento y evaluación y mejora continua de las políticas y planes institucionales de las entidades, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua;

Que, con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo Nº 053-2018-CEPLAN/PCD, **se modifica la "Guía para el Planeamiento Institucional"**, aprobada por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD;

Que, el numeral 4.2 de la **Guía para el Planeamiento Institucional** para dar inicio el Titular de la entidad conforma una **Comisión de Planeamiento Estratégico** bajo su liderazgo, en la cual participan tanto funcionarios de la Alta Dirección como aquellos a cargo de los órganos de línea, de asesoramiento y de apoyo, y otros que el órgano resolutivo designe, dependiendo de la estructura organizacional de la entidad. Además, podrá **Conformar un Equipo Técnico** integrado por representantes de los miembros de la Comisión.

Que, en mérito de las consideraciones precedentes; y a la articulación de metas y objetivos con el Plan de Desarrollo Concertado del Gobierno Regional de Junín resulta necesario contar la elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020 – 2022 y Plan Operativo Institucional (POI) 2020 - 2022, para lo cual es necesario conformar una Comisión y Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Junín, aprobado mediante la Ordenanza Regional N° 248-GRJ/CR, de fecha 21 de setiembre del 2016 señala en su artículo 46°, que es función de la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto: a) Planear, conducir, coordinar y supervisar la formulación, seguimiento y evaluación de los sistemas de planificación estratégica prospectiva e inversión pública del Gobierno Regional Junín, así como de presupuesto, créditos, tributos, administración y ordenamiento territorial; b) Conducir y supervisar los procesos de formulación y evaluación de Planes de Desarrollo Regional Concertado, Plan Estratégico Institucional, Plan Operativo Institucional y Presupuesto Participativo Basado en Resultados, entre otros; así mismo, el artículo 48° señala que la Sub Gerencia de Cooperación Técnica y Planeamiento tiene entre sus funciones Difundir y Orientar la metodología para los procesos de formulación y/o ajuste del Plan de Desarrollo Regional Concertado, Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Institucional, así mismo Asesorar, Participar y Apoyar en la Formulación de los Planes de Desarrollo Sectorial y Ejes Temáticos Estratégicos;

Contando con la visaciones de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Sub Gerencia de Cooperación Técnica y Planeamiento y;

De conformidad con lo establecido en la Ley 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria, atribuciones otorgadas por el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Junín, aprobada por Ordenanza Regional N° 248-GRJ/CR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Conformar la Comisión de Planeamiento Estratégico del Gobierno Regional de Junín, para la elaboración del PEI 2020 – 2022 y POI 2020 - 2022 del Gobierno Regional de Junín, con la asistencia técnica de la Gerencia Regional de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial, a través de la Sub Gerencia de Cooperación Técnica y Planeamiento. La Comisión de Planeamiento Estratégico tiene carácter temporal, el plazo de funcionamiento de la misma es hasta la aprobación del PEI 2020 – 2022 y POI 2020 - 2022; y estará conformada por:

Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.
Sub Gerente de Cooperación Técnica y Planeamiento.
Sub Gerente de Inversión Publica
Gerente Regional de Desarrollo Social.
Gerente Regional de Desarrollo Económico.
Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente.
Gerente Regional de Infraestructura.
Director Regional de Administración y Finanzas.
Director Regional de Asesoría Jurídica.
Director Regional de Desarrollo Institucional y Tecnología de la Información.

La Comisión de Planeamiento Estratégico tiene las siguientes funciones:

a. Determinar el Plan de trabajo para elaborar o modificar el PEI y el POI.
b. Revisar los informes de evaluación del PEI.
c. Priorizar los OEI, AEI y Actividades Operativas de Inversiones.
d. Validar el documento del PEI y POI.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Conformar el Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico, responsable de desarrollar el proceso de elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020 – 2022 y Plan Operativo Institucional (POI) 2020 - 2022 del Gobierno Regional de Junín, el mismo que estará integrado por:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	PROFESIÓN	CARGO
Gobernación Regional			
1	Xumaya Mayra Gamarra Alfaro	Egresada en Adm. y Sistemas	Asistente Administrativo
Vice Gobernación Regional			
1	Sindy Jackelyn Nuñez Rojas	Técnica en Contabilidad	Asistente Administrativo
Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional			
1	Nataly Ríos Ponce	Lic. en Psicología	Asistente Administrativo
Oficina Regional de Control Institucional			
1	Maribel Milagros Tueros Dávila	Secretaria Ejecutiva	Asistente de Gerencia

Procuraduría Pública Regional			
1	Lizeth Gleny Murillo Bendezu	B/. Contabilidad y Finanzas	Asistente Administrativo
Secretaría General			
1	Maritza Ceras Fierro	Lic. En Administración de Empresas	Asistente Administrativo
Gerencia General Regional			
1	Ángel E. Espinoza Quispe	Abogado	Asesor Externo
Gerencia Regional de Desarrollo Económico			
1	Julie Geraldine Ordaya Espinoza	B/. en Administración de Empresas	Asistente Administrativo
Sub Gerencia de Promoción de Inversiones			
1	Sara Maritza Valentín Baldeón	C.P.C.	Técnico Profesional
Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial			
1	Ángel Sebastián Rojas Cerrón	Lic. en Administración de Empresas	Asistente Administrativo
Sub Gerencia de Cooperación Técnica y Planeamiento			
1	Julio Raúl Meza Sulluchuco	Economista	Profesional 7
2	Julio Alberto Matos Gilvonio	Economista	Profesional 7
3	Héctor Augusto Pariona Arauco	B/.Economía	Técnico Planificador
4	Ronald Poma Quispe	Economista	Asistente en Ciencias Sociales
Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación			
1	Marlon Noé García Ramos	B/. Economía	Asistente Administrativo
Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial			
1	Cindy Bereniz Laureano Chávez	Lic. en Administración de Empresas	Asistente Administrativo
Sub Gerencia de Inversión Pública			
1	Luis Augusto Tapia Brañez	Ing. Agrónomo	Analista de Proyectos
Gerencia Regional del Desarrollo Social			
1	Olivia Flor Espinoza Martínez	Ing. Sistemas	Coordinador Promotor Social
Sub Gerencia de Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades			
1	Nelly Yanett Escurra Dávila	C.P.C	Coordinador/Promotor
Lugar de la Memoria			
1	Hugo Palomino Espinoza	Docente Educ. Primaria	Téc. Visual
Gerencia de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente			
1	Wilderson Máximo Ochoa Espejo	Lic. en Antropología	Encargado de Presupuesto de la GRRNGMA

Sub Gerencia de Recursos Naturales y Medio Ambiente			
1	María Luisa Mendoza Falconí	Ing. Químico	Especialista Ambiental
Gerencia Regional de Infraestructura			
1	Gabriel Francisco Meza Miguel	Ing. Sistemas	Especialista en Ejecución Presupuestal
Sub Gerencia de Estudios			
1	Darío Aquiles Cuba Ponce	Economista	Analista de Proyectos
Sub Gerencia de Obras			
1	Ever Rodolfo Miguel Vásquez	Economista	Profesional 5
Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras			
1	Miguel Ángel Lazo Álvarez	Administrador de Empresas	Coordinador Administrativo
Sub Gerencia de Defensa Civil			
1	Adolfo Arturo Prialé Guerra	Economista	Profesional 7 – F2
Dirección Regional de Comunicaciones			
1	Tatiana Rodríguez Recuay	Lic. en Ciencias de la Comunicación	Directora Regional de Comunicaciones
Oficina Regional de Asesoría Jurídica			
1	Jhonatan Logan Lazo Peñaloza	B/. en Derecho	Asistente Legal
Oficina Regional de Desarrollo Institucional y Tecnología de la Información			
1	Edyth Clarisa Romero Fernández	Mg. C.P.C	Profesional 7
1	Belinda Huamán Arana	Lic. en Administración de Empresas	Profesional 5
1	Norma Jiménez Roca	Lic. en Administración de Empresas	Profesional 7
Dirección Regional de Administración y Finanzas/Sub Dirección de Administración Financiera			
1	María Victoria Vega Mayorga	C.P.C.	Profesional 7
Sub Dirección de Gestión Patrimonial			
1	Dora Yolanda Fabián de Perez	C.P.C.	Profesional 8
Sub Dirección de Recursos Humanos			
1	Haydee Roció Vilca Nonalaya	B/. en Administración de Empresas	Técnico en Escalafón
Sub Dirección de Abastecimiento y Servicios Auxiliares			
1	Marcos Domingo Saravia Alvarado	C.P.C	Especialista de Contrataciones
Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo			
1	Elsa Marleni Hidalgo Olivera	Ing. Sistemas	(e) de la Oficina de Planeamiento, Ppto. e Inversiones
Dirección Regional de la Producción			

1	Javier Jaime Egas Saénz	C.P.C	Jefe de la Oficina de Planificación y Ppto.
Dirección Regional de Agricultura			
1	Paúl Enrique Gonzáles Ghiglino	Ing. Industrial	Director OPP
Dirección Regional de Energía y Minas			
1	Alex Walter Durand Laureano	C.P.C	Resp. de Administración
Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo			
1	Orlando Hugo Ricalde Zarate	Economista	Director Administrativo
2	Wilmer Alberto Ponce Castro	Lic. en Administración de Empresas	Sub Director Administrativo
Dirección Regional de Salud Junín			
1	Yolanda Martínez Matos	Economista	Responsable de la Unidad de Presupuesto
2	Magno Huaylinos Michue	Geógrafo	Responsable de la Unidad de Planeamiento y Gestión Institucional
3	Jorge López Casas	Lic. en Enfermeria	Sub director de la DIRESA Junín
Dirección Regional de Educación			
1	Nidia Amelia Pinto García	C.P.C	Planificadora II
Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento			
1	Celia Espinoza Molina	Téc. en Contabilidad	Especialista Administrativo
Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones			
1	José Juan Yauri Córdova	Economista	Jefe de Oficina General de Planeamiento y Ppto.
2	María Celia Sánchez de Vásquez	Economista	Planificadora
3	Marilú Navarro Rodríguez	Economista	Soporte Técnico de Planificación y Presupuesto
Dirección Regional de Archivo Junín			
1	Olinda Zenaida Baldeón Antipa	Ing. de Sistemas y Computación	Administradora (e)
Aldea Infantil "El Rosario"			
1	Gabriela Sandra Suasnabar Porras	C.P.C	Asistente Administrativo
UGEL Tarma			
1	Roberto Tito Trinidad Marcelo	C.P.C	Planificador I
UGEL Chanchamayo			
1	Rossana Mirella Demarini Tremolada	Lic. Educación	Especialista en Planificación
UGEL Satipo			

1	Esperanza Martínez Navarro	Lic. En Educación	Planificador I
UGEL Huancayo			
1	Zaira Joyce Bravo Ravelo	Lic. En Educación	Planificador
UGEL Chupaca			
1	Margoth Palomares Baquerizo	Lic. en Educación	Planificador I
UGEL Concepción			
1	Severiano Alonso Salazar	C.P.C	Encargado de Planificación
UGEL Jauja			
1	Beatriz Palacios De la Cruz	C.P.C	Planificador
UGEL Junín			
1	Luz Yuly Balbín Montero	Egresada Lic. en Administración de Empresas	Responsable de Planificación
UGEL Rio Tambo			
1	Julio Cesar Urcuhuaranga Huayra	Profesor	Especialista en Educación Primaria
UGEL Yauli			
1	Fernando Luis Ramón Ordoñez	Lic. en Administración de Empresas	Planificador
UGEL Pichanaqui			
1	David Braydy Pucuhuayla Vega	B/Ing. Industrial	Resp. de Planificación
UGEL Pangoa			
1	Belinda Ruth Crispín Javier	C.P.C.	Planificadora
Hospital Regional Docente Materno Infantil "El Carmen"			
1	Silvia Adriana Malpica Cárdenas	Téc. en Administración	Jefe de la Unidad de Planeamiento y Gestión Institucional
Hospital Regional Docente Clínico Quirúrgico "Daniel Alcides Carrión"			
1	Margarita Gladys Chaparro Llocl la	Lic. en Administración de Empresas	Especialista Administrativo
Red de Salud Valle del Mantaro			
1	Heber de la Cruz Soto	Economista	Jefe de oficina de Planeamiento Estratégico
2	Gustavo Roque Julcapari Cuba	Economista	Encargado de Planeamiento Estratégico
Red de Salud Jauja			
1	Fernando Arturo Churampi Solórzano	Economista	Asistente Administrativo
Red de Salud Tarma			

1	Mérida Nancy Salazar Astete	C.P.C	Supervisor Administrativo
Red de Salud Pichanaqui			
1	Mirella Cañari Suca	C.P.C	Planificador
Red de Salud San Martin de Pangoa			
1	Vihay Jesús Alberto Oscco Reyes	Téc. en Administración	Responsable de Planes y Programas
Red de Salud Chanchamayo			
1	Lizbeth Nancy Almeida Palomino	Lic. en Administración de Empresas	Jefe de Planeamiento Estratégico
Red de Salud Satipo			
1	Luis Ernesto Cabanillas Plaza	Lic. en Administración de Empresas	Técnico Administrativo III
Red de Salud Junín			
1	Richard Walter Martin Valdez	Téc. en Contabilidad	Técnico Administrativo I
Red de Salud Chupaca			
1	Antonio Damas Rosales	C.P.C	Responsable Planeamiento y Ppto.
Sub Gerencia de Desarrollo Chanchamayo			
1	Cesar Augusto Salas Flores	Lic. Administración	Profesional 7
1	Yanina Teodolinda Ramón Mayta	C.P.C	Asistente Administrativo
Sub Gerencia de Desarrollo Junín			
1	Melchiades Malqui Salazar	Economista	Profesional 7
Sub Gerencia de Desarrollo Tarma			
1	Marylin Lizbeth Mandujano Lavado	Docente	Sub Gerente de Tarma
Sub Gerencia de Desarrollo Yauli			
1	Aurelio Alfonso Requena Sarapura	Arquitecto	Profesional 7
Sub Gerencia de Desarrollo Satipo			
1	David Feliciano Porras Apolinario	Lic. en Administración de Empresas	Asistente Administrativo
ISTP "Santiago Antúnez de Mayolo"			
1	Esperanza Alva Nagashima	Téc. en Contabilidad	Responsable de la Oficina de Planificación

El Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico tiene las siguientes funciones:

a) Asistir a la Comisión de Planeamiento Estratégico en la elaboración y modificación del PEI y POI.

Gobierno Regional de Junín

¡Trabajando con la fuerza del pueblo!

ARTÍCULO TERCERO.- La Comisión y el Equipo Técnico a que se refiere los artículos primero y segundo de la presente resolución, respectivamente, culminan sus funciones una vez aprobado el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020 – 2022 y Plan Operativo Institucional (POI) 2020 - 2022.

ARTÍCULO CUARTO.- Transcribir la presente resolución al Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN y a los integrantes de la Comisión y el Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico del Gobierno Regional de Junín.

ARTÍCULO QUINTO.- Disponer la publicación de la presente Resolución Ejecutiva Regional en el portal de transparencia del Gobierno Regional de Junín, asimismo, encargar a la Oficina de Comunicaciones la difusión de la presente norma.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Dr. VLADIMIR ROY CERRON ROJAS
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud, para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 28 FEB 2019

B/Abog. Helen S. Díaz Herrera
SECRETARIA GENERAL